

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS BALEARES, correspondientes al año 1926.

POSICION GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.
 Longitud..... 10m 36.4 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en PALMA DE MALLORCA el año 1926.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 10	16 36	1	6 57	17 9	1	6 23	17 41	1	5 34	18 13	1	4 50	18 43	1	4 23	19 10	1	4 48	19 2	1	5 17	18 21	1	5 45	17 32	1	6 17	16 48	1	6 50	16 26			
2	7 10	16 37	2	6 56	17 10	2	6 22	17 42	2	5 33	18 14	2	4 49	18 44	2	4 23	19 11	2	4 48	19 1	2	5 17	18 19	2	5 46	17 31	2	6 18	16 47	2	6 51	16 26			
3	7 10	16 38	3	6 55	17 12	3	6 20	17 43	3	5 31	18 15	3	4 48	18 45	3	4 22	19 12	3	4 47	19 0	3	5 18	18 18	3	5 47	17 29	3	6 19	16 46	3	6 52	16 26			
4	7 10	16 39	4	6 54	17 13	4	6 18	17 45	4	5 29	18 16	4	4 46	18 46	4	4 22	19 12	4	4 46	19 20	4	5 19	18 16	4	5 47	17 27	4	6 20	16 45	4	6 53	16 25			
5	7 10	16 40	5	6 53	17 14	5	6 17	17 46	5	5 27	18 17	5	4 45	18 46	5	4 22	19 13	5	4 45	19 20	5	5 20	18 14	5	5 49	17 26	5	6 21	16 44	5	6 54	16 25			
6	7 10	16 41	6	6 52	17 15	6	6 15	17 47	6	5 26	18 18	6	4 44	18 47	6	4 21	19 14	6	4 44	19 20	6	5 21	18 13	6	5 49	17 24	6	6 23	16 42	6	6 55	16 25			
7	7 10	16 41	7	6 51	17 16	7	6 14	17 48	7	5 24	18 19	7	4 43	18 48	7	4 21	19 14	7	4 43	19 19	7	5 22	18 11	7	5 50	17 23	7	6 24	16 41	7	6 56	16 25			
8	7 10	16 42	8	6 50	17 18	8	6 12	17 49	8	5 23	18 20	8	4 42	18 49	8	4 21	19 15	8	4 42	19 19	8	5 23	18 10	8	5 51	17 21	8	6 25	16 40	8	6 57	16 25			
9	7 10	16 43	9	6 49	17 19	9	6 10	17 50	9	5 21	18 21	9	4 41	18 50	9	4 21	19 16	9	4 41	19 19	9	5 24	18 8	9	5 53	17 20	9	6 26	16 39	9	6 58	16 25			
10	7 10	16 44	10	6 48	17 20	10	6 9	17 51	10	5 20	18 22	10	4 40	18 51	10	4 21	19 16	10	4 40	19 18	10	5 25	18 6	10	5 53	17 18	10	6 27	16 38	10	6 59	16 25			
11	7 9	16 45	11	6 47	17 21	11	6 7	17 52	11	5 18	18 23	11	4 39	18 52	11	4 21	19 16	11	4 39	19 18	11	5 26	18 5	11	5 55	17 17	11	6 28	16 38	11	6 59	16 25			
12	7 9	16 46	12	6 45	17 22	12	6 6	17 53	12	5 17	18 24	12	4 38	18 53	12	4 20	19 17	12	4 38	19 17	12	5 27	18 3	12	5 56	17 15	12	6 30	16 37	12	7 0	16 26			
13	7 9	16 48	13	6 44	17 23	13	6 4	17 54	13	5 15	18 25	13	4 37	18 54	13	4 20	19 17	13	4 37	19 18	13	5 28	18 2	13	5 57	17 14	13	6 31	16 36	13	7 1	16 26			
14	7 9	16 49	14	6 43	17 25	14	6 3	17 55	14	5 13	18 26	14	4 36	18 55	14	4 20	19 18	14	4 36	19 16	14	5 29	18 0	14	5 58	17 12	14	6 32	16 35	14	7 2	16 26			
15	7 8	16 50	15	6 42	17 26	15	6 1	17 56	15	5 12	18 27	15	4 35	18 56	15	4 20	19 18	15	4 35	19 15	15	5 30	17 59	15	5 59	17 11	15	6 33	16 34	15	7 3	16 26			
16	7 8	16 51	16	6 41	17 27	16	5 59	17 57	16	5 10	18 28	16	4 34	18 57	16	4 20	19 19	16	4 34	19 15	16	5 31	17 57	16	6 0	17 9	16	6 34	16 33	16	7 4	16 27			
17	7 7	16 52	17	6 39	17 28	17	5 58	17 58	17	5 9	18 29	17	4 33	18 58	17	4 20	19 19	17	4 33	19 15	17	5 31	17 55	17	6 1	17 8	17	6 35	16 33	17	7 5	16 27			
18	7 7	16 53	18	6 38	17 29	18	5 56	17 59	18	5 8	18 30	18	4 32	18 59	18	4 21	19 19	18	4 32	19 14	18	5 32	17 53	18	6 2	17 6	18	6 36	16 32	18	7 6	16 27			
19	7 6	16 54	19	6 37	17 30	19	5 55	18 0	19	5 6	18 31	19	4 31	19 0	19	4 21	19 19	19	4 31	19 13	19	5 33	17 52	19	6 3	17 5	19	6 37	16 31	19	7 7	16 28			
20	7 6	16 55	20	6 35	17 3	20	5 53	18 1	20	5 5	18 32	20	4 30	19 1	20	4 21	19 20	20	4 30	19 13	20	5 34	17 50	20	6 4	17 3	20	6 38	16 30	20	7 8	16 28			
21	7 6	16 55	21	6 34	17 34	21	5 51	18 2	21	5 3	18 33	21	4 30	19 1	21	4 21	19 20	21	4 29	19 12	21	5 35	17 49	21	6 5	17 2	21	6 40	16 30	21	7 9	16 29			
22	7 6	16 55	22	6 33	17 34	22	5 50	18 3	22	5 2	18 34	22	4 29	19 2	22	4 21	19 20	22	4 28	19 11	22	5 36	17 47	22	6 6	17 1	22	6 41	16 30	22	7 10	16 29			
23	7 4	16 59	23	6 31	17 35	23	5 48	18 4	23	5 1	18 35	23	4 28	19 3	23	4 21	19 20	23	4 40	19 10	23	5 37	17 45	23	6 7	16 59	23	6 42	16 29	23	7 11	16 30			
24	7 4	17 0	24	6 30	17 36	24	5 47	18 5	24	4 59	18 36	24	4 28	19 4	24	4 22	19 20	24	4 40	19 10	24	5 38	17 44	24	6 8	16 58	24	6 43	16 28	24	7 12	16 30			
25	7 3	17 1	25	6 28	17 37	25	5 45	18 6	25	4 58	18 37	25	4 27	19 5	25	4 22	19 21	25	4 41	19 9	25	5 39	17 42	25	6 9	16 57	25	6 44	16 28	25	7 13	16 31			
26	7 3	17 2	26	6 27	17 38	26	5 43	18 7	26	4 57	18 38	26	4 26	19 6	26	4 25	19 21	26	4 42	19 8	26	5 40	17 40	26	6 10	16 56	26	6 45	16 30	26	7 14	16 31			
27	7 2	17 3	27	6 25	17 39	27	5 42	18 8	27	4 55	18 39	27	4 26	19 7	27	4 23	19 21	27	4 43	19 7	27	5 41	17 39	27	6 11	16 54	27	6 46	16 27	27	7 15	16 32			
28	7 1	17 4	28	6 24	17 40	28	5 40	18 9	28	4 54	18 40	28	4 25	19 8	28	4 23	19 21	28	4 44	19 6	28	5 42	17 37	28	6 12	16 53	28	6 47	16 27	28	7 16	16 33			
29	7 1	17 6	29	6 23	17 41	29	5 39	18 10	29	4 53	18 41	29	4 25	19 9	29	4 24	19 20	29	4 45	19 5	29	5 43	17 35	29	6 14	16 52	29	6 48	16 27	29	7 17	16 34			
30	6 59	17 7	30	6 22	17 42	30	5 37	18 11	30	4 52	18 42	30	4 24	19 9	30	4 24	19 20	30	4 46	19 4	30	5 44	17 34	30	6 15	16 51	30	6 49	16 26	30	7 18	16 34			
31	6 58	17 8	31	6 21	17 43	31	5 35	18 12	31	4 51	18 43	31	4 24	19 9	31	4 24	19 20	31	4 47	19 3	31	5 45	17 33	31	6 16	16 49	31	6 50	16 26	31	7 19	16 35			

Gaceta de Madrid. Núm. 115 25 Abril 1925 Anexo núm. 2.—Página 417

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
20. Cuarto crec. a 22 horas 31 min. en Aries.
28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
12. Luna nueva a 17 horas 20 min. en Acuario.
19. Cuarto crec. a 12 horas 36 min. en Tauro.
27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
21. Cuarto crec. a 5 horas 12 min. en Géminis.
29. Luna llena a 10 horas 0 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Capricornio.
12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 13 min. en Acuario.
11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
19. Cuarto crec. a 17 horas 48 min. en Leo.
27. Luna llena a 11 horas 49 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Piscis.
10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
18. Cuarto crec. a 11 horas 14 min. en Virgo.
26. Luna llena a 21 horas 13 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
9. Luna nueva a 23 horas 6 min. en Cáncer.
18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
25. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
16. Cuarto crec. a 16 horas 39 min. en Escorpio.
23. Luna llena a 12 horas 38 min. en Acuario.
30. Cuarto meng. a 4 horas 40 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
28. Cuarto meng. a 17 horas 48 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 13 min. en Libra.
14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
28. Cuarto meng. a 10 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 34 min. en Escorpio.
12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
19. Luna llena a 16 horas 21 min. en Tauro.
27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Sagitario.
12. Cuarto crec. a 6 horas 47 min. en Piscis.
19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- | | |
|----------------------------------|------------|
| Día 20 de Enero, Sol en Acuario. | |
| 19 de Febrero, Sol en Piscis. | |
| 21 de Marzo, Sol en Aries. | Primavera. |
| 20 de Abril, Sol en Tauro. | |
| 21 de Mayo, Sol en Géminis. | |
| 22 de Junio, Sol en Cáncer. | Estío. |

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| Día 23 de Julio, Sol en Leo. | Canícula. |
| 23 de Agosto, Sol en Virgo. | |
| 23 de Septiembre, Sol en Libra. | Otoño. |
| 24 de Octubre, Sol en Escorpio. | |
| 23 de Noviembre, Sol en Sagitario. | |
| 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. | Invierno. |

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 9 horas 2 min.
El Estío, el 22 de Junio a 4 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 19 horas 27 min.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 34 min.

1926.—ECLIPSES DE SOL

ENERO 14.—ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN PALMA DE MALLORCA

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 0' al E. de Greenwich y latitud 3° 25' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 56,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 20° 37' al E. de Greenwich y latitud 7° 4' N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,9 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 45' al E. de Greenwich y latitud 10° 6' S.

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 142° 31' al E. de Greenwich y latitud 14° 41' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 12' al E. de Greenwich y latitud 11° 2' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de Africa, en parte de la Australia en el Océano Indico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10.—ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN PALMA DE MALLORCA

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, 20 h. 4,7 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 148° 0' al E. de Greenwich y latitud 2° 49' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 131° 45' al E. de Greenwich y latitud 3° 58' N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 165° 0' al W. de Greenwich y latitud 25° 36' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 102° 58' al W. de Greenwich y latitud 1° 14' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 27' al W. de Greenwich y latitud 0° 5' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS. — PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

RELACIÓN de los destinos que solicita, en el presente mes, el Personal del Cuerpo de Torreros de Faros que se cita, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del vigente Reglamento del Cuerpo.

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	DESTINOS QUE SOLICITAN
J. José Ruiz Moreno.....	En Chafarinas.....	Faros de Melilla, de Málaga, suplencia de Málaga, faros de Marbella y Torre del Mar.
Ildefonso Barraca y Barraca.....	En Chafarinas.....	Suplencia de Málaga, faro del puerto de Málaga, suplencias de Granada, Alicante, Almería y Cádiz.
Federico Gallego López.....	En el faro de Aguilas.....	Faro de Roquetas-Almería.
José María Jiménez León.....	En el faro de Altea.....	Faro del Cabo de las Huertas-Alicante.
Jacinto Utrilla Cresa.....	En el faro de Monte Louro.....	Faro de Cedeira-La Coruña.
Diego Ponce de León y González.....	En el faro de Cabo de las Huertas...	Suplencia de Ibiza-Baleares.
Bernardo Aguiló Sevilla.....	En el faro de Cabo de San Antonio.....	Faro de Altea-Alicante.
Fernando Vallés Martín.....	En el faro de la isla de Buda.....	Suplencias de La Coruña, Tarragona y Oviedo, faros de Grovesa, Finisterre y Denia.
Cristóbal Fernández Cano.....	En el faro de Cadaqués.....	Suplencias de Murcia y Almería, faros de Roquetas y Mesa Roldán y suplencias de Málaga y Gerona.

Madrid, 20 de Abril de 1925.—El Director general, P. A., R. Apolinario.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

5.157

HERNANDEZ LOPEZ, Juan; natural y vecino de Villanueva del Campillo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, procesado por hurto de leñas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta para ser reducido a prisión, advirtiéndole que si no lo verifica en el término fijado será declarado rebelde.

6758

5.158

JARRETO DIAZ, Felipe; y unos tales Antonio y Teodoro, cuyas circunstancias no constan, procesados en causa número 15 de 1925, por el delito de robo, seguido en el Juzgado de instrucción del partido de Chelva, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha villa y responder de los cargos que les resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

6673

5.159

JIMENEZ PEREZ, Felipa; hija de Feliciano y Manuela, natural de Bilbao, de estado soltera, profesión cestera, de veinticinco años de edad, domiciliada en Madrid, chozas de la Alhóndiga, procesada por estafa, según sumario número 185 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

5.160

KAUDLER MAYOR, Luis; hijo de Andrés y María, natural de Laulislut (Alemania), de estado casado,

profesión fotógrafo, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, 61, piso tercero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de notificarle y llevarle a efecto un auto dictado por la Audiencia en la causa que contra el mismo se instruye por el expresado delito.

6738

5.161

LAZARO ZARZOZO, Eloy; hijo de Santiago y Carmen, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ages, 1, segundo, procesado en causa número 177 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sons.

6706

5.162

LECHA SALDANA, Julián; de veintidós años de edad, soltero, mecánico, natural de La Almunia de Doña Godina, hijo de Tomás y María y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 177, garaje; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado en causa que se instruye por lesiones, con el número 488 de 1924.

6728

5.163

LOBATO RODRIGUEZ, Francisca; hija de Antonio y María, natural de Arahál, provincia de Sevilla, de estado soltera, de profesión las labores de su sexo de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por hurto en causa número 367 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía.

6754 bis

5.164

LOPEZ CARABIAS, Pascual; hijo de Manuel y Vicenta, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, 4, portería, procesada por hurto en causa número 4 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión, llevarse a efecto esta y apercibido con que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

6750

5.165

LOPEZ CORGO, Marcelino; natu-

ral y vecino de La Coruña, cuyo estado y profesión se ignoran, de cuarenta años, hijo de José María y Elvira, procesado por hurto de 1.000 pesetas, según sumario número 195 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

6807

5.166

LOPEZ LUQUE, José Julio (a) El Compare y El Torero, natural de Sevilla, hijo de José y Dolores, de estado soltero, profesión camarero de barcos, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 61; procesado por hurto, según sumario 475 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

6751

5.167

LOPEZ RODRIGUEZ, Juan; de veinticuatro años, hijo de Rogelio e Isabel, soltero, camarero, natural de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Baja número 5, de estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, procesado por robo en grado de frustración; comparecerá en término de diez días en la Audiencia provincial de Segovia a responder de los cargos que contra el mismo resultan y constituirse en prisión.

6641

5.168

MAIQUEZ Y ESPINOSA, Antonio; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, sin profesión, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Purísima, 32, tercero primera, procesado por hurto, según sumario número 367 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6623

5.169

MARCILLA FERRI, Ramón; natural de Ayacor (Játiba, Valencia), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, hijo de Julián y Remedios, domiciliado últimamente en Moncada Reixach, carretera de Ribas, 21, procesado por alzamiento de bienes en causa número 82 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Felip de Llobregat, para la práctica de una diligencia de justicia, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6761

5.170

MARCHI, Bruno; Bargioli, Ferronado, y Benchi, Francisco; naturales de Italia, domiciliados últimamente en Barcelona, calle de José A. Clavé, hotel La Palmesana, procesados en causa número 136 de 1925, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

6621

5.171

MARTI VIVO, Enrique; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión cocinero, de veinte años de edad, hijo de Luis y Remedios, domiciliado últimamente en la calle de Cádiz, número 39, segundo, procesado en causa número 498 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6779

5.172

MARTIN JUZGADO, Ricardo; hijo de Rafael y Rufina, natural de Ventas de Retamoso (Toledo), de estado casado, profesión corredor, de cincuenta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Tabernillas, 21, tercero derecha, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de notificarle y llevar a efecto un auto dictado por la Audiencia en la causa que contra el mismo se instruye por el expresado delito.

6742

5.173

MATUTE LAFITA, Cándida; de diez y siete años, hija de Evaristo y Sabina, de estado soltera, natural y vecina de Logroño, de oficio cigarrera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 175 de 1923, por el delito de robo, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6838

5.174

MELGAR CARRILLO, Jerónimo; natural y vecino de Alcázar de San Juan cuyo estado y profesión se

ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Juan, número 12, procesado por estafa a los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo efectúa.

6027

5.175 y 5.176

MENENDEZ MARTINEZ, Alvaro y Jacinto; de diez y nueve y diez y siete años de edad, respectivamente, naturales de Madrid, hijos de Segundo y María y domiciliados últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 51, bajo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el objeto de notificarle la sentencia dictada por la Superioridad y llevarla a efecto en la causa que se les ha seguido por hurto, con el número 175 de 1921.

6726

5.177 y 5.178.

MONASTERIO RIQUE, Pablo; hijo de Anaclero y Agustina, natural de Munguía, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la anteiglesia de Munguía, procesado por el delito de ultrajes a la Patria, en virtud de causa tramitada en el Juzgado de instrucción de Guernica, bajo el número 51 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

6719

5.179

MOREIRA MOREIRA, Augusto; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado calle Málaga, 31, e ignorándose su actual paradero; procesado en causa número 130 del año 1924, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz con objeto de constituirse en prisión y a las resultas de la mencionada causa, seguida en el Juzgado del Puerto de Santa María, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

6686

5.180

MORERA Y MORERA, Augusto; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Pasarelos (Portugal), de estado soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital.

6770

5.181

N. FERNANDEZ BLANCO, Eusebio; hijo de Prudencia, y de padre desconocido, natural de Piñera de San Felis (Oviedo), de estado soltero, cocinero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, glorietta de San Bernardo, 4, tienda; procesado por tentativa de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, con el fin de notificarle y llevar a efecto un auto dictado por la Audiencia en la causa que contra el mismo se instruye por el expresado delito.

6745

5.182

NUÑEZ JUARROS, Marcial; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa en causa número 19 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para ser reducido a prisión.

6025

5.183

NUÑEZ, María; cuyo apellido materno no consta, así como tampoco la naturaleza y estado, de profesión su sexo, mayor de veinticinco años; domiciliada últimamente en Tortosa y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa por estafa, comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la cárcel del partido de dicha ciudad para notificarle el auto de procesamiento y de prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

6772 y 6773

5.184

ORTEGA URBANO, Diego; de treinta y cinco años de edad, alto, fornido, buen color, sin bigote, rubio, de oficio albañil, natural de Lora del Río, residente en Posadas; viste traje gris, blusa debajo de la chaqueta, tallándole un diente de los de arriba, y habiendo residido últimamente en el Parador del Ronquillo, de Pueblonuevo del Terrible, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

6875

5.185

PALLA MENDEZ, Gabino; de cuarenta y cuatro años de edad, casado con Ana, hijo de José y de Teresa, natural de Sigüenza, de oficio siltetero, domiciliado últimamente en Ledesma; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa para constituirse en prisión, por tenerlo así acordado la Superioridad en el sumario número

ro 53 de 1924 que contra el mismo se instruyó por lesiones. 6652

5.186

PASCUAL CALVO, Bernardo; hijo de Felipo y de Felipa, natural de Julve, casado, jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llastibre, núm. 20, segundo, segunda; procesado por hurto en causa número 201 de 1916, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría del Sr. D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6649

5.187

PEDRA MATAS, Santiago; hijo de Amaro y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 5; procesado por estafa en causa número 346 de 1923, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo en mencionada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6650

5.188

PEÑA GUTIERREZ, Rafael; hijo de Enrique y de Carmen, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión barbero, natural de la Habana (Isla de Cuba) y vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Iniesta, número 11; procesado en causa número 241 de 1923, sobre tentativa de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de hacerlo saber que por auto de 17 de Febrero último se ha declarado nuevamente terminado el expresado sumario y emplazarle para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de dicha capital por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le nombrarán de oficio. 6696

5.189

PERALTA BERNAD, Sebastián; natural de Alcoriza-Castellote (Teruel), de profesión minero, de treinta y un años de edad, hijo de Dámaso y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 23, segundo; procesado por hurto en causa número 581-5.420 de 1924, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6663

5.190

PINOS, José de los; natural de

Madrid, pintor, bajo, delgado, tiene una cicatriz en el lagrimal del ojo izquierdo, ignorándose más antecedentes, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en causa por robo, número 65 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado para constituirse en prisión, recibirla indagatoria y otras diligencias dentro del término de diez días, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 6703

5.191

PORTILLO GARCIA, José (a) El Arturo, hijo de Julián y Juliana, natural y vecino de Córdoba, de estado soltero, jornalero, de diez y nueve años, procesado por hurto en causa número 366 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebelde. 6754

5.192

RINCON JIMENEZ, Ciriaco; natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), hijo de Pedro y Micaela, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje de color azul marino, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Segovia, 25, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel por virtud de la causa que se le sigue con el número 550 de 1924. 6735

5.193

RIOS N., Antonia; hija natural de María Río, natural de Burdeos, de estado casada, profesión costera, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, chozas de la Alhóndiga, procesada por tentativa de hurto en sumario número 185 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 6729

5.194

RODRIGUEZ CARROZA, Juan; de unos veintinueve años, casado, jornalero, natural y vecino de Oliva de Mérida, conocido por "Proporciones", domiciliado últimamente en Madrid, Circo Americano, procesado por disparo (sumario número 84 de 1924) y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del parlido. 6634

5.195

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Vidal; soltero, jornalero, de unos diez y nueve años, domiciliado últimamente en Chao das Trabas, concejo de El Franco, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, a fin de ser indagado y constituirse en prisión. 6715

5.196

RODRIGUEZ SANCHEZ, Joaquín; natural de Gualchos y vecino de Motril, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6678

5.197

ROJAS SEGUNDO, Angel; de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, vecino de Sevilla; procesado por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 6674

5.198

ROMERO ALARCON, Angel; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en la choza número 25 de la Alhóndiga; procesado por atentado y lesiones, sumario número 29 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para recibirle declaración. 6731

5.199

ROS VERCHER, José; natural de Sueca, de estado soltero, de profesión vendedor, de unos veinte años de edad, hijo de José María y de Dolores; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Corset, número 82, tercero; procesado en causa número 86 de 1925, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6780

5.200

RUBIO DOSANDE, Santiago; de

treinta y tres años de edad, casado, de oficio jornalero, vecino últimamente en La Bañeza; y Pilar Rubustiana Fernández Aparicio, de treinta y tres años de edad, casada, Maestra nacional y vecina últimamente de La Bañeza, hoy ambos en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para notificarles el auto de procesamiento, inquirirles y constituirse en prisión en la cárcel del partido, en causa instruida por estafa, bajo el número 92 de 1923, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 6780

5.201

SANCHEZ ASON, Nicolás; hijo de Lucas y de Francisca, natural de Cabezuela (Segovia), de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, 41; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de notificarle y llevar a efecto un auto dictado por la Audiencia en la causa que contra el mismo se instruye por el expresado delito. 6740

5.202

SANCHEZ CRESPO, Pedro; hijo de Mariano y de Nicolasa, natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Bastero, 23; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, con el fin de notificarle y llevar a efecto un auto dictado por la Audiencia de esta Corte, en la causa que contra el mismo instruye por el expresado delito. 6739

5.203

SANTANA GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea, de dieciséis años, hijo de José y Natalia, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto número 75 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6765

5.204

SILVA MONTAÑO, Manuel; tratante, de veintinueve años, hijo de Antonio y de María, casado, natural y vecino de Badajoz, y en la actualidad en ignorado paradero, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo negro, cojo de la pierna izquierda, y visto al estilo del país; procesado por hurto en el sumario número 75 de 1924, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento

criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de terminación de expresado sumario y emplazarle para ante la Audiencia provincial de Badajoz, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6636

5.205

SIMAS Y RODA, Salvio; hijo de Luis y de Francisca, de treinta y nueve años de edad, fabricante de tapones de corcho, natural y vecino de Cassa de la Selva; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado instructor de La Bisbal al objeto de ser oído acerca de los cargos que le resultan en sumario que se le instruye sobre falsedad y estafa en documento privado y constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido. 6680

5.206

SOLER BASOS, Salvador; natural del Palmar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Santos y de Salvadora, domiciliado últimamente en el Palmar (Cuevas del Cigarrón); procesado en causa número 94 de 1924 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 6755 bis

5.207

SUAREZ, Laureano, y Antonio Pereira, cuyas demás circunstancias y domicilios se desconocen, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión, seguida en el sumario número 66 del corriente año, que se instruye por el delito de robo de dinero y efectos contra Francisco Blanco y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar. 6538

5.208

TERUEL CAÑA, Leopoldo; conocido por Ferrer, natural de San Fernando, que ha residido en Barbate, de cuarenta y tres años, soltero, albañil, y cuyo paradero se ignora, se personará en el Juzgado de instrucción de Chiclana en el término de diez días, para responder de los cargos que resultan en causa que se le sigue por estafa y ser reducido a prisión provisional, decretada en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 6628

5.209

TERUEL ESPINOSA, Miguel; natu-

ral de La Carolina, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, hijo de Bartolomé y de Guadalupe; domiciliado últimamente en la calle Refugio, número 30; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 6698

5.210

TERRE RIBERA, Ramón; natural y vecino de Floix, de estado soltero, de profesión camarero, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Paula; procesado por injurias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 6642

5.211

TORRES PEDRAJA, José; natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Santa María la Blanca, 7; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6768

5.212

VALL, Francisco; profesión corredor de la Cámara de Corredores de Algodón Hilado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, número 426, tercero, primera; procesado en causa número 764 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6666

5.213

VAQUE MAURI, Enrique; natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión barbero, de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 32, segundo, derecha; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor de Antonio, con el fin de notificarle y llevar a efecto un auto dictado por la Audiencia en la causa que contra el mismo se instruye por el expresado delito. 6744

5.214

VIVO GRIMAU, Emilio; hijo de José y de Vicenta, natural de Vall (Tarragona), de estado casado, profesión sastre, de cincuenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, 79, piso principal; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el

Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte. Secretaria del señor de Antonio, con el fin de notificarle y llevar a efecto un auto dictado por la Audiencia en la causa que contra el mismo se instruye por el expresado delito.

6711

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

En el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D. Manuel Rufias Cerdán, natural de Albalera, provincia de Alicante, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, casado con doña Matea Palero Hijosa, que falleció en el Puente de Vallecas el 1 de Octubre de 1923 y en el que, de conformidad con el artículo 684 de la ley de Enjuiciamiento civil, se ha acordado se anuncie por medio del presente el fallecimiento, sin testar, de dicho Sr. D. Manuel Rufias Cerdán, y se llama a los que se ocrean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a reclamar su derecho a la misma, haciéndose presente que la que hoy lo reclama es su viuda Matea Palero Hijosa, vecina del Puente de Vallecas.

Alcalá de Henares, 14 de Abril de 1925.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—1308

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos del fabricante de panas, de esta plaza, don Francisco Serra y Roca, se hace saber que por dicha resolución se ha acordado la suspensión de la Junta general de acreedores, señalada para el día 29 de los corrientes, sustituyéndola por la tramitación escrita regulada por el artículo 18 de la vigente ley de Suspensiones de Pagos de 26 de Julio de 1922, habiéndose concedido al suspenso Sr. Serra y Roca, el plazo de dos meses para que presente a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Y para que conste se expide el presente en Barcelona, a 18 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, por don José de Alemany, Miguel Lunardi.

X—1304

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. Lorenzo Martínez Gordón, de sesenta y

siete años, casado, hijo de Manuel María y de Paula, natural de Villar de Arnedo (Logroño), y vecino de esta villa, de donde se ausentó hace ya diez años, promovido a instancia de su esposa doña Martina Carriñanos, se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice:

“S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Lorenzo Martínez Gordón; publíquese esta declaración llamando a la vez a éste y a los que se ocrean con derecho a la Administración de sus bienes si aquél no se presentare, por medio de dos edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios públicos de costumbre, de este Juzgado, como lugar del último domicilio del ausente y se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes si no se hubiera presentado el ausente.

Así lo mandó y firmó el Sr. D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa; doy fe.—Mariano Escalada.—Ante mí, Pedro Minguez.”

Lo que se hace saber por medio de este primer llamamiento, previniendo, tanto al ausente como a las demás personas a quienes pudiera afectar, que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 16 de Abril de 1925.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, P. S., Pedro Minguez.

X—1302

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 9 de Mayo próximo venidero tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz la venta en pública subasta de los bienes que luego se darán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador Orúe en nombre del Banco de Vizcaya contra la Sociedad Astilleros del Cadagua.

Finca.—Una porción de terreno procedente de la casería Ibarreta, sito en el barrio de Zubileta, Ayuntamiento de Baracaldo, de 16.889 metros cuadrados y nueve decímetros, equivalentes a 217.015 pies cuadrados y 92 céntimos, lindante: al Norte y Este, con el río Cadagua; al Sur, con el resto del terreno de donde se segregó, propio de don Elias Ugartechea, y al Oeste, con camino público de Buncena a Castrejana y en parte con la línea del ferrocarril de la Robla.

Dentro de este terreno y formando con él una sola finca, existen las siguientes edificaciones:

Una casa vivienda, construida con cimientos de mampostería, el alzado de ladrillo y la cubierta de teja, que consta de planta baja, dos pisos y desván y ocupa una superficie de 136 metros cuadrados.

Tejavana a), que ocupa una superficie de 630 metros cuadrados.

Tejavana b), que ocupa una superficie de 340 metros cuadrados.

Tejavana c), que ocupa una superficie de 154 metros cuadrados.

La casa y las tejavanas a) y b) colindan entre sí, y la tejavana c) está aislada; todas estas edificaciones están dentro del terreno y colindan con él en todo su perímetro.

CONDICIONES

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, de la valoración de la finca para los efectos de la subasta, que es la de 250.000 pesetas; el remate tendrá lugar sin sujeción a tipo, siendo de advertir que los autos y la certificación del Registro obran en autos, en cumplimiento de la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, los que se hallan de manifiesto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 1.º de Abril de 1925.—Ante mí, Juan M.º Ortiz.—El Juez, Mariano Escalada.

X—1310

CORUSA—INSTITUTO

Don José Otero Calviño, doctor en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Doy fe: Que en el pleito de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dice:

“Sentencia.—En la ciudad de La Coruña a 6 de Marzo de 1925; el señor D. Antonio de Vicente García, Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto, de la misma y su partido, habiendo visto los precedentes autos sobre presunción de muerte de Juan Amor Becerra, vecino que en sus días ha sido de la parroquia de Cebre, municipio de Cambre, seguido entre partes de una, como demandante, D. Narciso Gómez Amor, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de dicha de Cebre, a quien representa el Procurador D. José Calviño Domínguez y defiende el Letrado D. Victorino Veiga González, y de la otra como demandado el Ministerio fiscal.

Fallo, que estimando la demanda, debo declarar y declaro la presunción de muerte de Juan Amor Becerra, y que en su vista, luego que sea firme esta sentencia, se abra la sucesión de sus bienes, sin hacer

especial condena de costas; y publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los efectos del artículo 192 del Código civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Vicente."

Y cumpliendo lo dispuesto en el fallo que queda inserto y a los efectos del artículo 192 del Código civil, expido el presente testimonio a instancia del actor, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en La Coruña a 26 de Marzo de 1925.—El Secretario, Dr. José Otero.

X—1309

TORTOSA

D. Francisco Crespo Estévez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de diligencias de confesión judicial para preparar la vía ejecutiva y subsiguiente juicio ejecutivo, promovido por D. Bernardo Grego Valls, contra doña Cinda Nicolau Soshi, se sacan por primera vez a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Tres casas sitas en esta ciudad, calle del Angel números 12 y 14, que en día forman una sola, con puerta principal y tiendas, de superficie 1.030 palmos catalanes, poco más o menos, equivalentes a 343 metros y 49 centímetros cuadrados, compuesta de planta baja, tres pisos elevados y en parte desván, y lindas: por la izquierda, saliendo, con callejón llamado Travesía del Angel; por derecha, con casa de D. José Antonio Noria, herederos de D. José Sabat, y por detrás, con el tercer callejón de la Sanja. Según relación pericial emitida por los Arquitectos D. Ignacio de Bruñeras Llobet y D. Agustín Bartlett Zaldívar, de común acuerdo, dada la situación de la finca, composición de la misma, o sea de planta baja y tres pisos, forma del solar, orientación y demás que en él concurren, han señalado un valor de 242 pesetas por metro cuadrado de solar. Construcción: Se valen teniendo en cuenta los materiales empleados, precio de jornales, período de vida de la finca, su decoración y ornamentación y demás que en esta finca concurren, han señalado un valor de 238.400 pesetas, las que sumadas con las 71.600 pesetas dadas al solar, da un total de 310.000 pesetas.

2.ª Una casa destinada a almacén, situado dentro de la presente ciudad y Ensanche del Temple, calle de Campomanes, sin número todavía; consta de planta baja y tiene una extensión superficial de 590 metros 40 centímetros cuadrados; lindas: a la derecha, entrando; con casa de la misma herencia Teatro Principal, que es la finca que después se describirá; izquierda, Plaza de Alfonso XII, y por detrás con la calle de Berenguer. Según relación emitida por los indicados señores Bruñeras y Bartlett, también de común acuerdo, teniendo en cuenta el emplazamiento del solar, su forma, disposición, orientación y demás cir-

cunstancias que en él concurren, y teniendo en cuenta asimismo el período de vida de la finca, materiales empleados y demás, se da un valor total para la finca de 120.000 pesetas; y

3.ª La tercera parte indivisa de la casa destinada a Teatro Principal, situada en el Ensanche del Temple de esta ciudad y calle de Campomanes, sin número todavía; consta de planta baja y dos pisos altos y tiene una extensión superficial de 590 metros cuadrados; lindas: a derecha, saliendo, con la casa almacén de doña Cinda Nicolau, que es la antes descrita; por izquierda, con otra casa de la misma herencia hoy de doña Ramona Nicolau, y por detrás, con calle de Berenguer. Según relación de los repelidos señores Bartlett y Bruñeras, dado el emplazamiento del inmueble, valor del solar, dada su construcción y teniendo en cuenta el período de vida y demás circunstancias que concurren en el citado inmueble, dan un valor de 40.000 pesetas a la tercera parte indivisa que sale a subasta, o sea un valor total a todo el inmueble de pesetas 120.000.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día 30 Mayo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de las sumas indicadas, por que sale a pública licitación los referidos inmuebles; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de los indicados valores; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta todas las condiciones consignadas en la propia octava del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Tortosa a 21 de Abril de 1925.—P. S. M., el Secretario, Enrique L. Sanchez. — El Juez, Francisco Crespo.

X—1307

ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se notifica al procesado Juan Carlos González (a) "Barragueño", de sesenta y cinco años de edad, hijo de Domingo y de María, natural y vecino de Albacete, casado y de oficio bracero, en la actualidad en ignorado paradero, que por auto dictado por la Audiencia provincial de esta capital con fecha 12 de Julio de 1924, se declaró remitida la pena impuesta en la referida ejecutoria, por haber expirado el período de suspensión de condena, cuya

ejecutoria es la de la causa seguida contra el mismo por el delito de lesiones.

Dado en Albacete a 18 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, César Cánovas Torregrosa.—El Secretario, Miguel Casado. JO—6832

ALBUNOL

D. Antonio López Toro, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto, que se expide en mérito del sumario número 21 del corriente año, sobre hurto de 17 aves de corral, sustraídas al vecino de esta ciudad, domiciliado en el cortijo del Barco, Luis Viñola Juárez, el día 14 del actual, y que después se reseñarán, ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas aves, las que caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Una pava blanca, un pollo negro, otro jabado, dos gallinas negras, tres coloradas, una jabada y siete pollas de diferentes plumas.

Albunol, 13 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio López Toro.—El Secretario accidental, Santiago Sánchez. JO—6619

ALCALÁ DE HENARES

D. José María de la Llave y Comral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber al procesado Andrés del Molino Mieres y al perjudicado Francisco López Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, que la Audiencia provincial de Madrid ha dictado auto con fecha 5 del pasado Febrero en el sumario que al primero se seguirá con el número 148 de 1917, por estafa de una bicicleta y usar nombre supuesto, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venga ejercitando, reservando a los perjudicados su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcalá de Henares a 14 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José María de la Llave. JO—6620

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo de nueve años, alzada 1.52 capa alazana, arañado pie izquierdo, hierro F en la nalga izquierda y el de la Compañía de Seguros el Fénix Agrícola en el brazuelo izquierdo, letra C, número 4, sustraído de la dehesa de Tahibilla, término de Tarifa, en la noche del 7 del corriente a Francisco Iglesias

Silva, y a la detención de los poseedores ilegítimos si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Algeciras a 16 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo Herrera. JO—6857

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un gitano como de treinta y cinco a cuarenta años, bajo de estatura, moreno, picado de viruelas, vistiendo traje de pana, sombrero ancho y calzado de cuero, que en los primeros días del mes de Enero último, y en el pueblo de La Línea, vendió al vecino de Estepona José Flores Blanco (a) "Fortuna" tres mulos, que en unión de una mula y una burra, habían sido sustraídos al vecino de Los Barrios Manuel Benítez Luna la noche del 17 al 18 de Diciembre último del sitio Cerro del Peral, de este término, y asimismo a la de otros dos gitanes, cuyas señas se desconocen, que presenciaron el trato y que llegaron al sitio donde se verificó, los cuales serán puestos a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en causa que con el número 240 de 1924 instruye por hurto.

Algeciras, 18 de Abril de 1925.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, P. H. (ilegible). JO—6858

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo Echanda, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta Capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por la actuación del que refrenda, se sigue causa con el número 166 de 1924 sobre daños, causados por choque con un tranvía, en el carro de Juan Hernández, cuyo actual domicilio se ignora; y con objeto de recibir declaración al perjudicado y ofrecerle el procedimiento, se publica este edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a fin de que el Juan Hernández comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Alicante, 16 de Abril de 1925.—El Juez, José Pozuelo.—El Secretario, Luis Benoy. JO—6834

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de Prádena (Segovia) Prudencio Marlín Sanz, desaparecidas la noche del 9 al 10 del corriente del quinto Las Morras, del término de Cabezarrubia del Puerto, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la per-

sona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 69.

Señas de las caballerías.

Una yegua de edad cerrada, alzada la marca, pelo castaño obscuro, careta, calzada de la mano y pata derechas, con hierro en la nalga izquierda de la Compañía El Fenix Agrícola.

Una burra de cuatro años, pelo pardo, y una hurranca negra de dos años.

Almodóvar del Campo, 16 de Abril de 1925.—El Juez, Aurelio Artacho.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo. JO—6661

ANDEJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de Andújar.

Por el presente se ruego a las personas o parientes de una anciana, de la que sólo se sabe que se llamaba Tomasa, natural de Serón (Almería), que estuvo casada con un tal García, y que apareció muerta en los primeros días de Marzo pasado en la sierra, término de esta ciudad, sitio de los Alveones, que participen a este Juzgado los datos que conozcan referentes al nombre y circunstancias de la misma, con objeto de que pueda ser identificada y practicar la inscripción de su defunción, y al mismo tiempo se llama a los parientes más inmediatos que pudiera tener, para hacerlos el ofrecimiento del sumario, pudiendo comparecer ante este Juzgado en término de ocho días.

Andújar, 17 de Abril de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—P. S. M., Isidro Domínguez. JO—6697

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita a los testigos Antonio Antero López y Francisco Nieto Nieto, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén el día 15 de Mayo venidero, y hora de las once de su mañana, a fin de asistir al juicio oral y público de la causa número 83 de 1920 sobre hurto contra Antonio Heredia Heredia, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Andújar, 17 de Abril de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—P. M. de S. S., el Secretario, Isidro Domínguez. JO—6699

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Juan Bastos Avalo, sin domicilio, el cual viajó sin billete en el tren número 1 del 13 del actual desde esta ciudad a Espeluy, para que dentro del término de dos días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirla declaración en el sumario que con tal mo-

tivo se instruye bajo el número 65 de 1925, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Andújar, 16 de Abril de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—6659

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 59 de este año, por hurto de un arado "Victoria", nuevo, "Hirguilla", con lebrero "Aguirio y Alamar", el cuarto lavigero quemado, ocurrido el día 4 del actual en terrenos del Cortijuelo, de este término, propio de D. Carlos Mantilla Mantilla, he acordado se proceda a la busca y ocupación del arado, que se pondrá a mi disposición con el autor, desconocido, y el poseedor, si no acredita su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 14 de Abril de 1925.—El Juez, Agustín Denis. JO—6662

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 44 de 1925, por hurto de 19 chivas, todas rubias y jarropas, de un año; tres con rabisaco en oreja y mosca delante de la otra; otra con mosca detrás de orejas, y las demás mosca detrás de las orejas, y éstas despuntadas; subtraídas a Lorenzo Ligeró Corado, en terrenos del cortijo Barranco, de este término, el 7 al 8 del pasado Marzo, por desconocidos, he acordado se proceda a la busca y ocupación de las chivas, que se pondrán a mi disposición con los autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 11 de Abril de 1925.—El Juez, Agustín Denis. JO—6663

ARACENA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza José María Muñoz García (a) "Lozanía", hijo de Domingo y de Concepción, natural y vecino de Santa Olaya del Cala, casado, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, sin instrucción y cuyo paradero actual se ignora a fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de conclusión del sumario que se sigue por hurto de caballerías, y en

plazarle para ante la Audiencia provincial de Huelva; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura del dicho procesado José María Muñoz García (a) "Lozanín"; poniéndolo con las seguridades debidas en la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, por tener decretada con esta fecha su prisión provisional en dicha causa.

Dado en Aracena a 16 de Abril de 1925.—El Juez, Fernando Conde.
JO—6700

ÁVILA

D. José Roza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, propiedad de Sebastián Martín Díaz, vecino de Grajos, la que le fué sustraída en la noche del 5 de los corrientes, de un bacado del Concho, término de Grajos, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Señas de la caballería.

Una yegua de nueve años, de alzada 1.52 metros, de pelo o capa castaño y raza española, armáda del pie izquierdo y cicatrices en los gorreros y caderas.

Dado en Avila a 17 de Abril de 1925.—El Juez, José Roza.
JO—6664

BADAJÓZ

D. José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 79 de 1925 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad de D. Pedro Delgado Domínguez, sustraídas el día 13 de los corrientes del sitio Dehesa Pesquero del Conde, término de esta capital, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no merecieran su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un jumento capón de tres años, castaño obscuro, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola letra B. número 4 en la tabla del cuello lado izquierdo.

Otro jumento capón, de tres años, castaño obscuro, con una C en la tabla del cuello lado izquierdo, asegurado en la misma Compañía que el anterior.

Dado en Badajoz a 15 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José González.
JO—6665

BILBAO—ENSANCHE

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche de esta capital, en funciones de Juez especial para conocer de la causa número 73 del presente año sobre estafa y otros delitos.

Hago saber: Que por proveído de esta fecha y en la causa anotada he acordado que, cual se verifica por el presente, se cite, llame y emplacé en la forma prevenida en el artículo 173 del Enjuiciamiento criminal, a todos y cada uno de los perjudicados por los hechos sumariales: sustracciones, pignoraciones en valores en custodia del Banco de esta plaza Crédito de Unión Minera; venta en 1919 de veinte mil acciones del mismo establecimiento y recompra de diez y siete mil de las mismas por el llamado Grupo de Consejeros de aquél; jugadas de bolsa y otras operaciones por los mismos en el Crédito de La Unión y otros Bancos, perjudiciales al establecimiento y a sus clientes, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado especial, si no lo hubieren hecho ya, a los fines de recibirles oportuna declaración e instruirles, cual se hace por el presente, de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, parándoles, de no comparecer, los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 11 de Abril de 1925. El Juez de instrucción, Pedro Navarro. El Secretario, P. S. A., de la Villa.
JO—6700

BORJA

Don Antonio Brugel Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Borja.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ignacio Pardo, hijo de Ceferino, vecino de Calatayud, domiciliado últimamente en el mismo y en la actualidad se ignoran los demás datos personales así como su paradero, se le llama por la presente requisitoria para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Borja a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 4 del año actual se le sigue sobre estafa y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todos las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Borja a 17 de Abril de 1925. El Juez de instrucción, Antonio Brugel.
JO—6710

BRIHUEGA

Don Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Brihuega.

Hago saber: Que para cumplir lo mandado por la Superioridad en carta orden dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el número 63 del año último sobre disparo contra Juan

Heredía Serrano, he acordado citar por la presente a León Muñoz Jiménez y Angel Muñoz Jiménez (a) "Tomillo", para que como testigos del Sr. Fiscal comparezcan ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Guadalajara a fin de asistir a las sesiones del juicio oral contra Juan Heredia Serrano, que tendrá lugar el día 2 de Junio próximo venidero a las once, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Brihuega a 16 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Carlos de Juan Rodríguez.
JO—6369

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en sumario que instruye por delito de robo contra Francisco Cuesta Flamin y otra, se manda citar por medio del presente a un camarero que el 20 de Junio del año próximo pasado prestaba servicios en la fonda establecida en la casa número 22 de la calle Boleros, en Sevilla, y al que vendieron los procesados una papeleta o resguardo del Monte de Piedad, de dicha población, pignoración de un pañolón, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de esta capital, situado en la casa número 9 de la calle San Francisco, de esta ciudad, dentro del término de diez días, previniéndole que si dejase de comparecer sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 14 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Adolfo Soría.
JO—6624

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en el sumario número 77 de 1923, seguida sobre hurto de caballerías a D. José Ruiz González, ha mandado se cite a un sujeto cuyo nombre y apellidos se ignora, de unos cuarenta años de edad, de regular estatura, grueso, sin bigote y moreno, que era de Corumbela, que en la feria de Septiembre de 1923, de Vélez-Málaga, vendió un mulo a Francisco Marfil Martín, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Campillos, a 17 de Abril de 1925. El Secretario judicial, Federico Orrellana.
JO—6713

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los demás funcionarios

de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Caspe la Real D. Pedro Milla Torres, la noche del día 5 del actual, en el sitio Tercio de Esparragal, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos.

Señas de las caballerías.

Un mulo llamado Chigale, pelo castaño claro, alzada entre mediano, lierro "El Fénix Agrícola", y otro B. A. y señas de cruz con pelos blancos en la parte alta a la cadera.

Una burra, pelo cano claro, edad cuatro años, recién parida, y sin rastra, de regular alzada, lierro en la nariz, letra H, y sin señas particulares.

Dado en Campillos a 15 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—6670

CASETE

D. Carlos Osuna y Ardizone, Juez de instrucción de Cañete.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Pablo Antón Pérez, de cuarenta años de edad, casado, natural de Santa Cruz de Moya y vecino que fué de dicho pueblo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a responder de la causa que contra el mismo se instruye con el número 41 del año 1922, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y conducción del referido procesado a la cárcel de esta villa a mi disposición.

Dado en Cañete a 17 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Carlos Osuna.—El Secretario, P. S. M. Manuel García.

JO—6660

CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra de treinta meses, de 1,22 de alzada, platera, parda, raya de mulo, bragada, bociblancas y hojalada, de la propiedad de Francisco Jurado Merlo, que le fué hurtada la tarde del día 29 de Marzo último del sitio Villar de la Plata, término de Bailén.

Al propio tiempo intereso la busca y captura de los supuestos autores del hecho, que lo son dos gitanos que en la misma tarde llevaban dicho semoviente por la carretera de Linares.

Dado en La Carolina a 14 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, César Camargo.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—6841

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de tres años, preñada, rucia, pequeña, sin hierro, propia de Pedro Torres Parrilla, que le fué hurtada el 31 de Marzo último del sitio Tostadero, término de Navas de San Juan, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

Dado en La Carolina a 14 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, César Camargo.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—6842

CASAS-IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción de este partido de Casas-Ibáñez.

Por el presente se cita y llama al procesado Manuel Pérez Caraballo, a fin de que comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, a méritos de la causa que se le siguió con el número 38 de 1924, sobre hurto frustrado, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda y captura del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a disposición de mi Autoridad, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

El expresado Manuel Pérez Caraballo es de treinta y dos años de edad, soltero, ambulante, hijo de Manuel y de Concepción, natural de Linares, siendo sus señas personales: ojos amarillos, color moreno obscuro, pelo castaño; viste pantalón color pasa de pana lisa, camisa blanca a listas negras, blusa gris y alpargatas blancas; con una verruga junto al ala derecha de la nariz y otra junto a la comisura izquierda de los labios.

Casas-Ibáñez, 15 de Abril de 1925. El Juez, Dionisio Terrer.

JO—6839

CASPE

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Florencio Fecé Parrilla, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Caspe, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de

diez días, siguientes al en que se publique esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en sumario que se le instruye sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del indicado procesado, poniéndolo si fuese habido a mi disposición.

Dado en Caspe a 17 de Abril de 1925.—El Juez, Juan Llidó.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—6714

CIUDAD RODRIGO

D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de la dehesa de Navas de Jelles en la noche del 14 al 15 del pasado mes de Enero, y era de la propiedad de José Manuel Pérez Santos y Dionisio González González, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de José Manuel Pérez Santos:

Una burra rucia clara, de diez y seis años.

Una hija de la anterior, pelo rucio obscuro, de siete meses.

Otra burra de dos años, pelo rucio obscuro, de alzada regular.

De la propiedad de Dionisio González González:

Una burra de cinco años, pelo negro, de regular alzada, con un lunar blanco en la cruz.

Una burra de año y medio, de regular alzada, con otro lunar blanco en el mismo sitio.

Ciudad Rodrigo, 17 de Abril de 1925.—El Juez, Víctor Serrano.

JO—6861

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 26 del corriente año por hurto de varias caballerías, sean citadas por medio de la presente las gitanas Albina Montoya Sánchez y Dolores Sánchez Sánchez, que el día 16 del pasado Enero fueron detenidas por una pareja de la Guardia civil del puesto de Calzada, y que con posterioridad se fugaron del Depósito municipal de Valdunquiel, donde se hallaban detenidas, y Francisco Pérez Pérez, José Gómez y

Apollinar Sánchez Sánchez, que el mismo día, al intentar detenerlos la Guardia civil en el monte de Huelmas, se dieron a la fuga, dejando abandonada una caballería menor, y unos sujetos que se dice vendieron en un cerca próxima a Torresmenudas cinco caballerías menores a los tres referidos el 15 del mismo mes, citándose igualmente a la persona o personas que se crean dueñas de dos caballerías que fue on ocupadas por la misma Guardia civil, y cuyas señas se expresan a continuación, con el fin de recibirles declaración y ofrecer a los perjudicados las acciones del sumario, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas de los semovientes.

Un burro de tres años, ruco oscuro, de buena alzada.

Una burra ruca más oscura.

Ciudad Rodrigo, 17 de Abril de 1925.
El Secretario Judicial, Licenciado José María Ballesteros.

JO—6362

COIN

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, sustraídos del palomar de D. Isidoro, de este término, en 12 de Marzo último, y de ser habidos, sean puestos a mi disposición, con los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, recaída en la causa que se instruye en este Juzgado por robo bajo el número 18 de 1925.

Semovientes robados.

Cuatro cerdos, uno colorado, dos negros y otro cinchado, blanco y negro, de siete a ocho meses de edad y con tres arrobas de peso cada uno.

Coin, 18 de Abril de 1925.—El Juez Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.—El Secretario, José María.

JO—6364

COLMENAR VIEJO

D. Pablo López Malo, Abogado, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 3 al 4 del corriente de una finca en término del distrito del Boalo al vecino del mismo pueblo Leopoldo del Valle Sanz, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de pelo negro, edad tres años, calzada del pie izquierdo y talón blanco del derecho, con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, inicial F., núm. 3.

Colmenar Viejo, 13 de Abril de 1925.
El Juez, Pablo López Malo.—El Secretario (ilegible).

JO—6626

CORDOBA-IZQUIERDA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, ha mandado citar por medio de la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, a Ascensión Fernández Anta, de veintinueve años de edad, vecina de Carabanchel Alto, calle Alonso González, número 1, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, para recibirla declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 18 de Abril de 1925.—El Secretario.

JO—6710

CUELLAR

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, robados en la noche del 26 al 27 de Febrero último de un corral sito en término municipal de Sanboal, y propiedad del vecino de dicho pueblo Eusebio Maroto Yusta, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que con motivo de tal hecho instruyo con el número 15.

Señas de los semovientes.

Un gallo de ocho meses, color rojo; cinco gallinas, dos de un año y las otras tres de ocho meses; las de un año y otra de ocho meses blanquecinas y las otras dos rojas.

Dado en Cuéllar a 16 de Abril, de 1925.—El Juez de instrucción, Pablo de Pablo.

JO—6717

D. Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, robados en la noche del 2 al 3 de los actuales de un carro propiedad de Mariano Vela Santos, vecino de Navalnauzano, que se hallaba en un corral de la casa vivienda de Francisco Muñoz Aceves, en término municipal de San Martín y Mudrián, y caso de

ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que con motivo de tal hecho instruyo con el número 14.

Señas de los efectos.

Una arroba de aceite.

Siete kilos de bacalao.

Media arroba de alubias.

Un cuarto de arroba de azúcar.

Dado en Cuéllar a 14 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Pablo de Pablo.

JO—6672

FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 43 del corriente año seguido por el delito de robo de prendas que se dirán, en el día 10 del actual, de una casa sita en la finca Matorral, propiedad de Ricardo Sánchez Cabeza y vecino de esta villa, en el cual he acordado interesar a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la nación procedan a la busca y recuperación de los objetos así como a la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, en caso de ser habidos en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Objetos sustraídos.

Dos mantas sábanas, una de ellas blanca, otra de color gris con una lista de diez y seis centímetros de ancho aproximadamente en cada uno de sus extremos, ambas en buen estado.

Un jergón, de catre de tela azul y un colchón sin lana, de igual género pero algo más fino y en buen estado.

Dado en Fuente de Cantos a 16 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José Hidalgo.

JO—6718

GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Cortés Rodríguez (Paco), hijo de Camilo y de Encarnación, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, natural de Baza, vecino de Veledique, de profesión tratante, al objeto de que se constituya en la cárcel de este partido a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Almería, y a causa de habérselo denegado los beneficios de indulto del Real decreto de 4 de Julio último por su mala conducta y no estar a disposición del Tribunal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndole a mi disposición en el lugar que tengo dicho, pues así está dispuesto en la resolución dictada en ejecutoria número 109 de 1918 en la

causa que contra el mismo se sigue por hurto.

Dado en Górgal a 15 de Abril de 1925. El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández. JO—6629

HUELVA

Don Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta capital.

Hago saber: Que por la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto de fecha 15 del corriente dictado en la causa número 626 del año 1916 por escarnio a la Religión Católica, se ha decretado la libertad provisional del procesado Pedro Quesada Campoy, natural y vecino de Garrucha (Almería), hijo de José y María, soltero, marinero, de treinta y un años de edad, y cuya prisión había sido decretada por dicha Audiencia en 17 del pasado Marzo, remitiéndose al efecto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Huelva y Almería la requisitoria de dicha procesado.

En su virtud ruego y encargo a todas las Autoridades por medio del presente dejen sin efecto las diligencias que vengán practicando para la prisión de dicho procesado Pedro Quesada Campoy.

Huelva, 16 de Abril de 1925. — El Juez de instrucción, Antonio Astola. JO—6679

HUESCAR

Don Rafael Blázquez Bares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y en cumplimiento de orden de la Audiencia de Granada dimanante de la causa número 10 de 1924, sobre hurto disparo y lesiones, se llama y emplaza al procesado Rafael Moreno Meanarro, de veinte años de edad, soltero, esquilador, natural de Galera, para que en el término de diez días se constituya en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades civiles, militares e individuos de la Policía procedan a la busca y prisión del referido procesado, y de ser habido sea puesto en la cárcel del partido a disposición de este Juzgado.

Huescar, 18 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Rafael Blázquez.—El Secretario, J. G. Valera de Argueta. JO—6866

HUETE

D. Dionisio Almonacid Martínez, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, se hace saber al procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 13 del corriente año, sobre estafa, por viajar sin billete en el tren, Francisco González Haro, natural y vecino de Denia, y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de 6 de los corrientes, se ha declarado terminado el referido sumario, ordenando la remisión del

mismo a la Excm. Audiencia provincial de Cuenca, citándole y emplazándole a la vez para que dentro del plazo de diez días pueda comparecer, si quiere, ante dicha Superioridad a hacer uso de su derecho, y requiriéndole para que nombre Abogado y Procurador que le defiendan y representen en la aludida causa y ante la precitada Audiencia; prevenido que de no hacerlo le serán designados de oficio.

Dado en Huete a 18 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, Luis Salazar.—El Juez, Dionisio Almonacid. JO—6723

LEDESMA

D. Ramón Vicente Franqueira, Juez de primera instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 20 de este año, que sea citado por medio de la presente Juan García Fernández, escribiente que fué de la Secretaría del Ayuntamiento de Rollán, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario que se sigue por extravío de documentos electorales, apercibiéndole que de no comparecer le parará en perjuicio a que haya lugar.

Ledesma, 17 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, José Cuevas. JO—6843

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente se llama, cita y emplaza a Frist Sterel, de Zurich (Suiza), que el día 15 del corriente mes, viajaba en el tren M. B. 2, procedente de Madrid, al que de una maleta sustrajeron diferentes efectos, para que en término de diez días siguientes a la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración sobre el hecho de autos y hacerle el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por delito de robo, con el número 20 del corriente año.

Dado en Lillo a 16 de Abril de 1925.—D. S. O., José Aparicio.—El Juez, Manuel Soler. JO—6684

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, para cumplimiento carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa instruida en este Juzgado con el número 64 de 1924, por delito de violación, contra Cayetano Julián Aranda y Córdoba y tres más, se cita por medio de la presente a María

Jerez Tendero y Francisco Cañadas Salcedo, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Toledo, el día 21 del corriente y hora de las diez y media, a fin de asistir a las sesiones del juicio oral de referida causa; bajo apercibimiento de que si no comparecen se les impondrá la multa de 5 a 50 pesetas.

Lillo, 16 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, José Aparicio. JO—6631

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por virtud del presente, los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y rescate de los efectos siguientes, robados en el establecimiento de comestibles y drogas del vecino de Tocina D. Juan Nieto Cordón:

Una cartera de piel, nueva.
Unas gafas con armadura de oro y funda de níquel.
Un abrigo en medio uso, gris oscuro.
Un par de guantes color gris, de militar.
Una americana negra, vuelta, con un botón menos.
Un pañuelo blanco, con las iniciales J. N.
Dos docenas de calcetines de hilo.
Una docena de medias de hilo de seda.

Tres paraguas.
Media docena de pañuelos sarga.
Meda docena de pañuelos de raso.
Dos sacos municiones, vacíos.
Y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, y procedan, asimismo, a la busca y captura de dos individuos que tomaron billetes de tercera para el tren mixto de Madrid para Sevilla, uno de ida y otro de ida y vuelta, que vestían: el primero, traje obscuro, y el segundo claro, éste algo más alto que el primero sin afeitarse; sin que fueran conocidos; creyéndose fueran los autores del hecho; insertándose un ejemplar del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que llegue a conocimiento de dichas Autoridades; pues así lo tengo acordado en el sumario número 14 del año 1925 por robo.

Dado en Lora del Río a 17 de Abril de 1925.—El Juez, Francisco Javier Gamero.—El Secretario, Gaspar Sanjuiste. JO—6724

LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hace público por medio del presente edicto que en la noche del 4 al 5 del actual y de la expedienta número 7, titulada de Santo Domingo, de esta ciudad, fueron sustraídas 245 pesetas en metálico y los efectos timbrados que a continuación se expresan:

Timbres de Correos.

300 de 0,02 pesetas, números 290.399 al 401; 300 de 0,05, números 312.378 al 80; 100 de 0,10, números 379.413; 3.000 de 0,25, números 660.134 al 65; 100 de 0,30, números 384.054; 100 de 0,50, números 126.837; 10 de 1,00, números 120.032.

Timbres especiales móviles.

2.000 de 0,10, números 34.873 al 82; 400 de 0,20, números 8.173 y 8.174; 200 de 0,25, números 1.540; 100 de 0,50, números 39.960.

Timbres móviles para efectos de comercio.

20 de 0,50 pesetas, números 13.462; 10 de 1,00, números 3.736; 20 de 2,00, números 25.073.

Por tanto se ruega a todas las Autoridades y encarga a los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del metálico y efectos aludidos, que caso de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Lugo a 14 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José Manuel Pedreira. JO—6583

LLANOS (LOS)

D. Antonio Losada y Mazorra, Juez de instrucción de Los Llanos, isla de La Palma, provincia de Canarias.

Hago saber por medio del presente edicto, a los fines consiguientes, que habiéndose presentado espontáneamente el procesado Salvador García Banguina, reclamado por los sumarios números 22 y 27 de 1923 y 35 de 1924, sobre estafa, para que compareciera ante este Juzgado a rendir indagatoria y otras diligencias, se ha dejado sin efecto por auto de ayer, lo que se interesaba en las ejecutorias publicadas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con fechas 24 y 18 de Junio y 31 de Diciembre de 1924 y 21 de Enero del corriente año.

Dado en Los Llanos a 31 de Marzo de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Losada. JO—6632

LLERENA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los conejos que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 6 al 7 del actual, pertenecientes a Joaquín Haberman, vecino de ésta, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los conejos robados.

Varios de diferentes pelos, raza de los llamados franceses, tres de ellos grandes, un macho y dos hembras, las

hembras pardas y el macho pardo y careto; éstos con la orejas rajadas por las puntas en sentido vertical, y otros pequeños, recién salidos del vivar.

Dado en Llerena a 8 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Carlos Galán Calderón.—El Secretario, Teófilo Prado. JO—6725

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictado en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a Josefa Barrera González, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia, sumario número 57 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de Abril de 1925.—El Secretario, F. González del Rivero.—V. B.: Francisco Fabié. JO—6747

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictado en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a María Josefa Najares Vázquez, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el sumario número 621 de 1924, bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de Abril de 1925.—El Secretario, F. González del Rivero.—V. B.: Francisco Fabié. JO—6748

MADRID—INCLUSA

En los autos de mayor cuantía seguidos por D. Crisanto Torres Larrea, como marido y legal representante de doña María del Pilar Santos Pardo, contra José Benítez Casán o sus causahabientes y la Compañía Madrileña de Urbanización, sobre nulidad de un contrato de compraventa de un terreno e indemnización de daños y perjuicios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 15 de Abril de 1925; el Sr. D. Dumas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido por D. Crisanto Torres Larrea, como marido y representante legal de doña María del Pilar Santos Pardo, aquí

jubilado y ambos vecinos de esta Corte, defendido por el Abogado D. José María Rodríguez de Rivera, y representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, contra la Compañía Madrileña de Urbanización y D. José Benítez Casán, éste de domicilio desconocido, declarado en rebeldía; aquílla domiciliada en esta villa, representada por el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, sin haber llegado a defenderse, sobre nulidad de contrato de compraventa de un terreno e indemnización de daños y perjuicios,

Fallo que, desestimando la demanda formulada a nombre de D. Crisanto Torres Larrea, como marido y legal representante de doña María del Pilar Santos Pardo, debo absolver y absolver de la misma a los demandados Compañía Madrileña de Urbanización y D. José Benítez Casán, imponiendo las costas al nombrado demandante.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado D. José Benítez, se le notificará como previene el párrafo segundo del artículo 769 del Enjuiciamiento, publicándose los edictos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dumas Camarero.”

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. José Benítez Casán, se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en 17 de Abril de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres. JC—6740

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jesús García, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en a calle de Prim, de Tetuán de las Victorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y libertad y recibirle indagatoria en sumario por infracción de la ley de Caza, número 122 del corriente año; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruogo y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 14 de Abril de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante. JO—6653

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)